

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de permiso de investigación. (PP. 2422/2004).

Ref.: BN/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica:

Nombre: Cuevas.

Número de expediente: 40.524.

Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Superficie solicitada: 68 cuadrículas.

Términos municipales afectados: Almería, Pechina y Viator.

Solicitante: Juan Felipe García Alemán, en nombre y representación de B.P.B. Iberplaco, S.A., con domicilio en C.N. 340, km 505, 04270, Sorbas (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesión de explotación minera. (PP. 2424/2004).

Ref.: BN/MC.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 14 de mayo de 2004 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Marisa Fracción 4.^a».

Expediente número: 39.827/4.

Recurso: Yeso.

Cuadrículas: 1 (uno).

Término municipal afectado: Sorbas.

Titular: B.P.B. Iberplaco, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Fco. Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. AT-10.343). (PP. 2613/2004).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Aceites Coosur, S.A.

Emplazamiento: Carretera embalse de Pedro Marín, s/n.

Término municipal: Baeza (Jaén).

Características de la instalación:

- Tres grupos motogeneradores compuestos de motor de gas natural y alternador 8.333 Kwe, tensión 11.000 V, 750 rpm, 50 Hz.

- Transformador de potencia 30 MVA, relación de transformación 11/132 kV.

- Transformador de servicios auxiliares 2.000 kVA, 11/0,4 kV.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

- Potencia total de generación instalada: 24.999 Kwe.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.^a planta, y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública de la instalación eléctrica que se cita (Expte. AT-10.342). (PP. 2610/2004).

HECHOS

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: San Miguel Arcángel, S.A.

Emplazamiento: Las Fuentecillas, s/n.

Término municipal: Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Características de la instalación:

- Turbogenerador de gas natural 24.977 KWE con alternador 25.000 KVA, 11 kV, 50 Hz.

- Transformador de potencia 30 MVA, relación de transformación 11/132 kV.

- Transformador de servicios auxiliares 1.000 KVA, 11/0,4 kV.

- Transformador de servicio a fábrica 6.000 KVA, 11/25 kV.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

- Potencia total de generación: 24.977 KWE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.^a planta, y formular las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 115/04.

Resolución en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-10/03.

Resolución en el expediente de restitución de la realidad alterada: RE-21/02.

Liquidación en el expediente de daños: DA-34/04.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de los expedientes completos que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución (acuerdo de incoación):

Expediente: SA Y RE-115/04.

Expedientada: Key Peninsula, S.L.

Fecha del acto: 23 de julio de 2004.

Expediente sancionador y de restitución (resolución):

Expediente: SA Y RE-10/03.

Expedientada: Doña Francisca Lanzarote Martínez.

Fecha del acto: 23 de julio de 2004.

Expediente de restitución (resolución):

Expediente: RE-21/02.

Expedientada: Sociedad Los Canales.

Fecha del acto: 23 de julio de 2004.

Expediente de daños (liquidación):

Expediente: DA-34/04.

Expedientada: Doña Luisa M.^a del Rey Soriano.

Fecha del acto: 23 de julio de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Organización Democrática de Inmigrantes y Trabajadores Extranjeros (Odite) del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alfonso XII, núm. 26, 41012, Sevilla, se procede a la notificación a Organización Democrática de Inmigrantes y Trabajadores Extranjeros (Odite) del Acuerdo de reintegro de la Dirección General de Fomento del Empleo por lo que se declara el incumplimiento total de la obligación de justificación de la subvención concedida en el expediente INS-13/00 y se declara que procede el reintegro total de la subvención.

Notifíquese la presente Resolución a la interesada en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de incentivos al Empleo Estable (Orden 30 de septiembre de 1997), a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistidas de su solicitud.

1. MA/EE/01499/1998/ CNY Interealty, S.L./ Ctro. Cial. Plaza, Lc. 58/ 29660 Marbella.
2. MA/EE/01506/1998/ Labe Gestión, S.L./ Jacinto Benavente. C.C. Las Flores, 16/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/01521/1998/ Insercarpo, S.L./ Nueva Atalaya Adosadas, 49-8/ 29680 Estepona.
4. MA/EE/01532/1998/ Activ. Químicas Andaluzas, S.L./ Alfarnatejo, 1/ 29006 Málaga.
5. MA/EE/01537/1998/ Artec Contractor, S.A./ Marbella Club/ 29600 Marbella.